

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 43.900

Lunes 15 de Julio de 2024

Página 1 de 2

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2517955

345 N°196
MANIFESTACION CONCESIÓN DE EXPLOTACIÓN
VERONA 1 AL 7
COMPAÑÍA MINERA MINERALES COPIAPÓ LIMITADA
REPERTORIO FS:108 N°: 284

Chañaral, ocho de Julio de dos mil veinticuatro. Inscribo la siguiente Manifestación. EN LO PRINCIPAL: Manifestación minera. OTROSÍ: se tenga presente S. J. L. () COMPAÑÍA MINERA MINERALES COPIAPÓ LIMITADA, persona jurídica, chilena, del giro de su denominación RUT 76.046.944-0, con domicilio en Panamericana Sur Km. 4 Cuesta Cardones, Copiapó, representada para estos efectos, según se acreditará, por don Luis Alberto Araya Araya, chileno, casado, empresario, Cedula Nacional de Identidad 8.922.236-2, domiciliado en Panamericana Sur Km. 4 Cuesta Cardones, Copiapó, correo electrónico: eramirez@arayahermanos.cl, a US. Respetuosamente digo: Que en terrenos abiertos e incultos, de la Comuna CHANARAL, Provincia de CHAÑARAL, TERCERA región, he encontrado un yacimiento de sustancias concesibles. Las coordenadas UTM del Punto de Interés, referidas al Huso o zona 19, y al Datum La Canoa 1956, Elipsoide Internacional de referencia 1924, son las siguientes: Norte: 7.041.500,00 mts., Este: 382.460,00 mts. El área manifestada tendrá la forma de un rectángulo, cuyos lados orientados en dirección Norte - Sur por 700 mts. y los lados orientados en dirección Este - Oeste por 300 mts. Deseando constituir una concesión de explotación sobre este hallazgo, solicito a US., se sirva en concederme 7 pertenencias de 3 hectáreas cada una, con una superficie total de 21 hectáreas que denominaré "VERONA 1 AL 7" POR TANTO, A US., ruego tener por hecha esta manifestación sirviéndome ordenar su inscripción y publicación conforme a la ley y otorgar las copias autorizadas correspondientes. OTROSÍ: Sírvase US., tener presente que mi personería, para representar a Compañía Minera Minerales Copiapó Ltda., consta en escritura pública de fecha 21 de marzo de 2017, otorgada ante el Notario Público Titular de la Primera Notaría de la Provincia de Copiapó, don Francisco Nehme Carpanetti, inscrita a fojas 302 número 165 correspondiente al Registro de Comercio del año 2019, del Conservador de Bienes Raíces de Copiapó, y cuyo documento adjunto en esta presentación. Hay una firma. Compañía Minera Minerales Copiapó Ltda Luis Alberto Araya Araya NOMENCLATURA : 1. [4729]Certificado ingreso solicitud JUZGADO Juzgado de Letras y Gar. de Chañaral CAUSA ROL : V-260-2024 CARATULADO : COMPAÑÍA MINERA MINERALES COPIAPÓ LIMITADA/ CERTIFICO: Que la manifestación que precede fue presentada por Oficina Judicial Virtual, con la siguiente fecha y hora: OFICINA JUDICIAL VIRTUAL CERTIFICADO DE ENVIO DE CAUSA Datos de la Causa Juzgado: Juzgado de Letras y Gar. de Chañaral N° Rol/Rit: V:260-2024 Ruc: 24-4-4705224-1 Caratulado: COMPAÑÍA MINERA MINERALES COPIAPO LIMITADA/Procedimiento: Gestión Voluntaria Materia(s): MINERA, MANIFESTACION (CONCESIÓN PARA EXPLOTACIÓN) Fecha Envío: 01/07/2024 12:07:25 (*) Número Identificador: 1-103622741-2024 Mayra Pía Godoy Booth Secretario PJUD Dos de Julio de dos mil veinticuatro 11:39 UTC-4 Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> Código: NWKPXXKMVHN NOMENCLATURA : 1. [4690]Ordena Inscribir y Publicar JUZGADO : Juzgado de Letras y Gar. de Chañaral CAUSA ROL : V-260-2024 CARATULADO : COMPAÑÍA MINERA MINERALES COPIAPÓ LIMITADA/ Chañaral, tres de Julio de dos mil veinticuatro Proveyendo presentación de fecha 1 de julio de 2024: A lo principal: Inscribase y publíquese. Téngase como forma de notificación del solicitante el correo electrónico eramirez@arayahermanos.cl Al otrosí: Téngase presente. Resolvió, Jueza del Juzgado de Letras y Garantía de Chañaral, identificada mediante firma electrónica./atf En Chañaral, con esta fecha se notificó por el estado diario, la resolución precedente. Carolina Andrea Valencia Castro Juez PJUD Tres de julio de dos mil veinticuatro 12:21 UTC-4 Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl>

CVE 2517955

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Fecha: 15-07-2024
Medio: DIARIO OFICIAL CHILE - BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA
Supl. : DIARIO OFICIAL CHILE – BOM – MANIFESTACIONES MIN
Tipo: Noticia general
Título: **VERONA 1 AL 7 / Compañía Minera Minerales Copiapó Limitada**

Pág. : 46
Cm2: 712,9
VPE: \$ 0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
 Sin Datos
 No Definida

Núm. 43.900

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Lunes 15 de Julio de 2024

Página 2 de 2

Código: PPWBXXYXFLN Conforme con el documento que he tenido a la vista, el que cuenta con firma electrónica, la que ha sido verificada en la página <http://verificadoc.pjud.cl> con esta misma fecha, la cual queda archivada bajo el N°182. Requirió la presente inscripción, don Enzo Ramírez con fecha 03 de Julio de 2024. DRS. 60000. Doy fe.- Conforme con su Inscripción que corre a fojas 345 N°196 del Registro Descubrimientos del Conservador de MINAS. Correspondiente al año 2024. CHANARAL, 9 de Julio de 2024. Firmado digitalmente por MARIA CAROLINA VILCHES GUGGIANA Fecha: 2024.07.09 12:24:58 CLT Razón: Solicitada por el cliente vía Internet. Ubicación: Chañaral, Región de Atacama. CID-240709-1224-58374 Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley N°19.799 y en el Autoacordado de la Excma. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web www.cbrchile.cl con el código de verificación indicado sobre estas líneas.



CVE 2517955

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl